



RESOLUCIÓN O-N° 2673 /

MAT.: Dispone inscripción en el Registro de Partidos Políticos de la colectividad "Federación Regionalista Verde Social".

SANTIAGO, 13 ABR 2017

VISTO:

a) La Resolución O-N° 1272 de fecha 01 de marzo de 2017 del Servicio Electoral, que dispuso publicar en el sitio electrónico, para los efectos de lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.603, extracto de la escritura pública de fusión de los partidos "Frente Regional y Popular"; "Movimiento Independiente Regionalista Agrario y Social"; "Fuerza Regional Norte Verde" y "Somos Aysén", en una nueva entidad denominada "Federación Regionalista Verde Social", publicación efectuada el día 01 de marzo del mismo año;

b) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 10 de la referida ley, y

c) Lo dispuesto en los artículos 39 y siguientes de la Ley N° 18.603 y 68 letra e) de la Ley N° 18.556;

RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de inscripción de la entidad denominada "Federación Regionalista Verde Social" en las Regiones II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo; VI del Libertador General Bernardo O'Higgins y XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.



2. Inscribese al partido en el Registro de Partidos Políticos, una vez transcurrido el plazo contemplado en el artículo 14 de la mencionada ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 **RAÚL GARCÍA ASPILLAGA**
DIRECTOR

~~GM/mva~~

Distribución:

- Sr. Presidente Partido Federación Regionalista Verde Social
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales (15)
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
13 ABR 2017
TRAMITADO